De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del *contrato* No. 5600 de 2020, cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO SDIS EN EL DIRECCIONAMIENTO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUALES QUE SE GESTIONEN PARA LLEVAR A CABO EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ENTIDAD.* En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	*120 DÍAS*
FECHA DE INICIO:	*01/06/2020*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30/09/2020*
ORDENACIÓN DEL GASTO	*DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO*
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	*1098 - Bogotá Te Nutre*
SUSPENSIONES:	*N/A*
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIAPARA LIQUIDAR	SI _____ NO ___X___
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI _____ NO ___X___
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI _____, NO ___X__, NO REQUIERE LIQUIDACIÓN _____.
GARANTÍAS	*N/A*

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI _X_ NO _____
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI __X___ NO _____
FECHA SOLICTUD DE CIERRE DE EXPEDIENTE EN SECOP.	*22/01/2026*

Se aclara que el número de días de ejecución establecidos en la plataforma Secop II, no corresponde a la realidad del contrato, teniendo en cuenta que el contrato se suscribió con un plazo inicial de 80 días y una modificación, adición y prórroga por 40 días calendario, es decir el plazo real de ejecución corresponde a un total de 120 días.

De acuerdo con los informes que reposan en la plataforma IOPS, se evidencia que la ejecución física y presupuestal del contrato se ejecutó en un 100% sin tener pagos pendientes al contratista ni saldo a liberar, así mismo como se puede verificar en la plataforma transaccional SECOP II en los informes de supervisión y ejecución avalados por el supervisor, el saldo que registra en la plataforma SECOP ll, corresponde facturas no creadas por la contratista.

Tras la revisión de los archivos cargados en la plataforma transaccional SECOP II, numeral 7 "Documentos de ejecución del contrato", se advierte que el informe de supervisión 1 y 2 no se encuentran en el aplicativo de transparencia, No obstante, al verificar la información registrada en el aplicativo IOPS, se constata con los informes de ejecución son copia fiel de los documentos finales con los que se ejecutó el contrato.

De igual manera, se deja constancia que los soportes correspondientes a la ARL y DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, no fueron cargados en la plataforma SECOP II. Como se indicó previamente, no existe un expediente físico disponible que permita la consulta o recuperación de dicho documento. Esta imposibilidad material se encuentra respaldada por la información oficial suministrada por la Subdirección de Contratación (SDIS), dependencia que indica no tener bajo su custodia los expedientes contractuales correspondientes

Firmada la presente acta, y dejando las constancias respectivas, se procede a remitir a la Subdirección de Contratación para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP.

Firma:

Nombre: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C. No. 52383197
Cargo: *DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO*

Proyecto: Alex Ramos – Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Revisó: Lorena Diaz – Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento